



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA JUEVES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.-

ACTA EXTRAORDINARIA N° 07 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 17.48 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aoristizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Expresa que la tabla trae como primer tema la Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (S) N° 88 de fecha 07 de agosto de 2012. Ofrece la palabra.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (S) N° 88 de fecha 07 de agosto de 2012.

ACUERDO N° 66/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (S) N° 88 de fecha 07 de agosto de 2012.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): En segundo término corresponde ver el ingreso del Municipio de Chillán Viejo a la Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja Diguillín con personalidad jurídica, como sus estatutos en conformidad a la Ley N° 20.527. Ofrece la palabra.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Somete a votación el ingreso del Municipio de Chillán Viejo a la Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja Diguillín con personalidad jurídica, como sus estatutos en conformidad a la Ley N° 20.527.

ACUERDO N° 67/12: El el Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el ingreso del Municipio de Chillán Viejo a la Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja Diguillín con personalidad jurídica, como de sus estatutos en conformidad a la Ley N° 20.527.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): En segundo término también, corresponde ver el ingreso del Municipio de Chillán Viejo a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) con personalidad jurídica, como de sus estatutos en conformidad a la Ley N° 20.527. Ofrece la palabra.



Sr. Felipe Aylwin (presidente): Somete a votación el ingreso del Municipio de Chillán Viejo a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) con personalidad jurídica, como de sus estatutos en conformidad a la Ley N° 20.527. Ofrece la palabra.

ACUERDO N° 68/12: El el Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el ingreso del Municipio de Chillán Viejo a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) con personalidad jurídica, como de sus estatutos en conformidad a la Ley N° 20.527.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Finalmente, corresponde ver la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 403 de fecha 10 de agosto de 2012. Ofrece la palabra.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 403 de fecha 10 de agosto de 2012.

ACUERDO N° 69/12: El el Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 403 de fecha 10 de agosto de 2012.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 18.00 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL